

¿Cómo citar este artículo?

Apellidos, Nombre (del autor) (2008). "Texto" (del artículo), en Pérez Redondo, R.J.; García Manso, A. y Escribano Castellanos, M. (Coords.) *Sociedad, consumo y sostenibilidad*. Toledo: ACMS, pp. (de inicio y final del artículo).

EL CAMBIO SOCIAL EN LAS FUERZAS ARMADAS ESPAÑOLAS

María Gómez Escarda

Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado-UNED

Resumen: En esta comunicación se van a recoger algunas de las características actuales de nuestras Fuerzas Armadas, para comprobar si, a partir de las transformaciones producidas en los últimos años, el Ejército español se puede incluir dentro del tercer modelo presentado por Moskos (1985), es decir, el modelo segmentado o plural. En primer lugar se tratará la cuestión de las relaciones entre las Fuerzas Armadas y la sociedad civil y en segundo lugar, se analizará el paso del Ejército de masas al Ejército profesional, profundizando en la incorporación de extranjeros y de mujeres y en el surgimiento de *nuevas* familias.

Palabras clave: Fuerzas Armadas, cambio social, mujer, conciliación

1. INTRODUCCIÓN

Dentro de la Sociología Militar han sido numerosos los debates sobre la conveniencia o no de la apertura de la Institución militar a la sociedad civil. Algunos autores defienden que para que la eficacia militar y la neutralidad política se consigan los militares han de permanecer aislados de los valores sociales –modelo institucional-, mientras que para otros es necesaria la convergencia entre los militares y la sociedad de la que forman parte –modelo ocupacional. Moskos (1985) establece tres modelos de Ejército dependiendo de la convergencia o divergencia de los militares con la sociedad civil:

Modelo institucional o divergente: Se mantiene la distancia entre las Fuerzas Armadas y la sociedad civil; los valores y normas mantienen no sólo al militar también a su familia permanentemente vinculados a la Institución; los militares carecen de derechos básicos como el de huelga o asociación y como veremos en el capítulo dedicado a las retribuciones reciben salarios por debajo de los precios de mercado pero compensados con otro tipo de beneficios sociales que fomentan el corporativismo.

Modelo ocupacional, convergente o civilizado: Se minimiza la distancia con la sociedad; la Institución militar se adapta a los cambios sociales y tecnológicos; los militares son considerados como funcionarios perdiendo importancia la vocación; la vida privada se mantiene al margen del Ejército y las retribuciones se establecen conforme a los criterios del mercado, es decir, lo que determina el salario es la cualificación y no el puesto que se ocupe en la jerarquía militar, desapareciendo algunos de los beneficios sociales de los que disfrutaban los militares. Bañón y Carrillo (1984) establecen que uno de los datos que se emplean para detectar la evolución de la organización militar es la civilización que implica además del uso de tecnologías avanzadas, el incremento del número de civiles que prestan sus servicios de manera permanente en los ejércitos.

Modelo segmentado o plural: En este caso la Institución militar presenta rasgos de los dos modelos anteriores y que se configurará según las tradiciones militares y las relaciones civiles-militares de cada país. Se mantendrán los ideales del honor, la mística y la virilidad y el autorreclutamiento fomentará los valores militares tradicionales. En cuanto a los rasgos ocupacionales, se promoverán cuestiones relacionadas con la administración, la educación, la asistencia médica, el ocio, las actividades de alto nivel técnico...; los militares con mayor preparación técnica valorarán su trabajo según las normas del mercado; las condiciones de trabajo se asemejarán también a las de las empresas civiles; se flexibilizarán los procedimientos para abandonar la organización militar. En esta organización civilizada la composición social se asemejará a la de aquellas organizaciones que realizan tareas equivalentes en la vida económica. La incorporación de la mujer se hará efectiva y los efectivos femeninos se incrementarán. Este modelo exige nuevas formas de organización, abarcando políticas de personal diversificadas según los procesos, diversos sistemas de disciplina y ethos de trabajo variados.

En esta comunicación se van a recoger algunas de las características actuales de nuestras Fuerzas Armadas, para comprobar si, a partir de las transformaciones producidas en los últimos años, el Ejército español se puede incluir dentro del modelo segmentado o plural de Moskos (1985). En primer lugar se tratará la cuestión de las relaciones entre las Fuerzas Armadas y la sociedad civil y en segundo lugar, se analizará el paso del Ejército de masas al Ejército profesional, profundizando en la incorporación de extranjeros y de mujeres y en el surgimiento de nuevas familias.

2. LA RELACIÓN ENTRE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA SOCIEDAD CIVIL

La interrelación entre el Ejército y la sociedad civil es cada vez mayor y los cambios sociales que se han producido en España en las últimas décadas han afectado de igual forma a los militares y a sus familias. Durante muchos años, y aún hoy, se ha visto a los militares como un ente corporativo alejado de la sociedad civil, los militares vivían aislados y alejados de cualquier cambio social o ideológico, ya que, según algunos autores el mantener este aislamiento sería la única manera de conseguir que permanecieran los valores militares.

Cotino (2007) expone que durante la transición las Fuerzas Armadas españolas presentaban un carácter claramente institucional aunque dentro de la propia Institución se percibían voces que reclamaban su modernización. Las diferencias dentro de la propia organización eran patentes, ya que, mientras el Ejército de Tierra representaba claramente al modelo institucional, dentro del Ejército del Aire, que se había mantenido alejado del modelo institucional y de sus connotaciones políticas, se demandaba cada vez más su modernización, y en el caso de los grupos especializados de combate y la Armada su tendencia fue volver al modelo institucional.

En cuanto a los diferentes aspectos que pueden favorecer el aislamiento de los militares se destacan un elevado índice de autorreclutamiento o proporción de

oficiales que a su vez son hijos de militares, un elevado índice de endogamia o proporción de militares que se casan con hijas de compañeros de profesión, una educación distinta de la recibida por el resto de la sociedad, el trabajo en el cuartel sin contacto con el público, las viviendas y pabellones de militares que malogran una posibilidad de convivencia con el resto de la sociedad, una vida intelectual escasa, etc.

Por el contrario, otros autores, han negado la existencia de algunos aspectos de este supuesto aislamiento, basándose en que el servicio militar obligatorio suponía un intercambio constante con la sociedad civil; también el pluriempleo, que era una práctica habitual entre los militares debido a su escaso salario, favorecía este intercambio; y además, actualmente, la mayor parte de las viviendas militares no están al alcance de las nuevas generaciones, por lo que suelen residir en lugares alejados del ambiente militar, la proporción de militares que hoy en día siguen estudios universitarios y de postgrado o doctorado es elevada.

La presión social, entre otras causas, ha fomentado la implementación de la igualdad y el respeto de los derechos individuales de los militares, lo que ha provocado importantes cambios en la cultura institucional de las Fuerzas Armadas. Una parte de los debates actuales respecto a los ejércitos se centran en la integración de las mujeres y de los homosexuales y en la posibilidad de que la disciplina militar pueda continuar imponiendo grandes demandas al personal militar, que en muchos casos han sido mucho mayores que las exigidas en las organizaciones civiles.

DEL EJÉRCITO DE MASAS AL PEQUEÑO EJÉRCITO PROFESIONAL

Otro de los cambios fundamentales en las Fuerzas Armadas ha sido el fin del modelo de conscripción característico del modelo institucional y la evolución desde una estructura de gran Ejército profesional a un nuevo modelo más reducido en efectivos pero más acorde con sus misiones actuales.

El servicio militar obligatorio supuso durante años un importante foco de discusión en nuestra sociedad. Una parte de la misma defendía que la mili cumplía una importante actividad didáctica en favor del soldado, ya que, se le proporcionaba una base mínima de conocimientos con los cuales pudiera optar, en su día, o por ampliar este fondo formativo o por procurarse un puesto digno entre la masa laboral del país. Los instrumentos a través de los que se desarrollaba esta tarea docente eran las escuelas de analfabetos, de aprendizaje de oficios, de cultura general y del bachillerato radiofónico, junto con otros complementos del tipo de cine documental, conferencias, bibliotecas, visitas turístico-culturales, etc.

Por otro lado, se escuchaban voces críticas con el servicio militar obligatorio. Esta opinión negativa se recogió en una encuesta sobre la Imagen Social de la Defensa en la Juventud Española realizada por el Centro de Investigaciones Sociológicas en 1986, y en la que se ponían de manifiesto sus perjuicios económicos, laborales y académicos, además de considerarlo una experiencia desagradable. Para la mayoría de los jóvenes en edad de reclutamiento la mili suponía un importante

foco de inestabilidad, ya que se trataba de un paréntesis en su formación o en su actividad laboral; suponía además un importante desembolso económico para las familias de aquellos soldados destinados lejos de sus lugares de origen, a pesar de que disponían de alojamiento y comida gratuitos. Sin embargo, después de conocer esta información sorprende que la mayor parte de los varones guarden buenos recuerdos de los meses pasados formando parte del Ejército, principalmente por los lazos de amistad y el compañerismo, y también por las enseñanzas adquiridas y, aunque pueda parecer extraño, la disciplina y las duras condiciones en las que se desarrollaban sus tareas cotidianas, también se recuerdan como algo positivo.

En 1984 se reguló la objeción de conciencia y la prestación social sustitutoria debido a que el número de jóvenes que se negaban a cumplir el servicio militar obligatorio era cada vez más elevado. No se puede olvidar tampoco la cuestión de la insumisión, ya que, muchos jóvenes se negaban a realizar tanto el servicio militar obligatorio como la prestación, castigándose esta conducta con penas de cárcel.

En 1991 se aprobó el modelo mixto de Fuerzas Armadas que establecía la voluntariedad de los efectivos de tropa y marinería. La profesionalización de las Fuerzas Armadas ha provocado situaciones novedosas que, en muchos casos, rompen con la visión tradicional del Ejército y de los militares. Podría parecer que lo que se está produciendo es una desvirtuación de la vocación militar. Los militares se habían basado en unos principios y unas normas de comportamiento arraigadas en la tradición, pero que servían para mantener la cohesión y la jerarquía necesarias para el buen funcionamiento de las Fuerzas Armadas y, aunque en la actualidad se siguen manteniendo algunos de estos principios, se ha producido un cambio hacia ejércitos más ocupacionales.

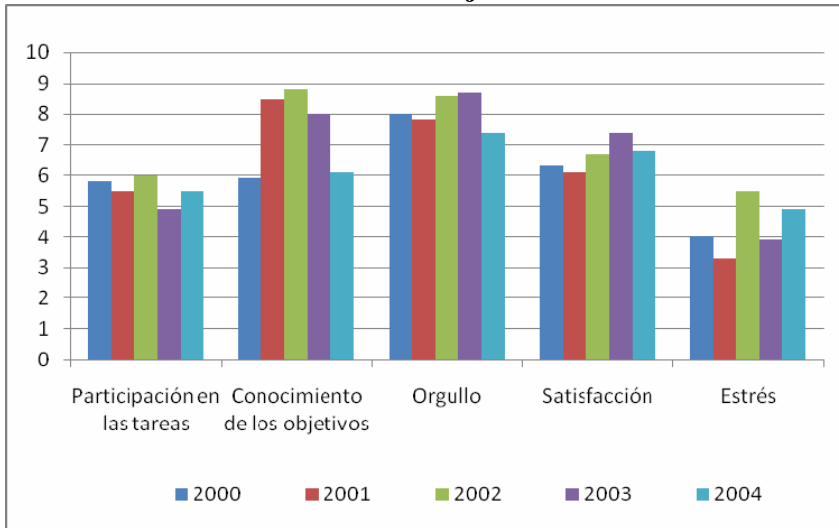
La suspensión del servicio militar obligatorio, los problemas que tuvo que afrontar la institución militar fueron muy importantes, ya que se redujo considerablemente el número de soldados y las tareas que realizaban tuvieron que ser absorbidas por un colectivo profesional de dimensiones mucho más reducidas. Además, las condiciones salariales que se ofrecían a los jóvenes tampoco hacían especialmente atractivo el ejército como salida profesional. La reducción del interés de los jóvenes por la profesión militar se percibe también en las Academias preparatorias para el ingreso en los Centros Docentes Militares de Formación, puesto que la demanda hace unos años estaba muy por encima de la oferta, mientras que ahora las plazas se cubren con dificultad, y una parte importante de los que sí quieren promocionar tienen algún familiar u otra persona cercana que es militar.

La Ley 17/1999 de Régimen de Personal de las Fuerzas Armadas determinó que, a partir del 31 de diciembre de 2002, quedaría suspendida la obligatoriedad del servicio militar. Sin embargo, debido a los altos niveles de profesionalización alcanzados, por un lado, y, principalmente, a la presión de la opinión pública y a la proximidad de las elecciones de 2000, por otro, se decidió adelantar esta fecha al 31 de diciembre de 2001.

Si nos detenemos en analizar algunas cuestiones con la calidad de vida en el trabajo de los militares, que cada vez se tiene más en cuenta dentro de la Institución

militar, podemos comprobar que con la profesionalización se incrementaron la participación en las tareas, el conocimiento de los objetivos, el orgullo y la satisfacción, y también el estrés, probablemente como consecuencia de la mayor participación y conocimiento de las tareas.

Gráfico 1: Calidad de vida en el trabajo en las Fuerzas Armadas



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

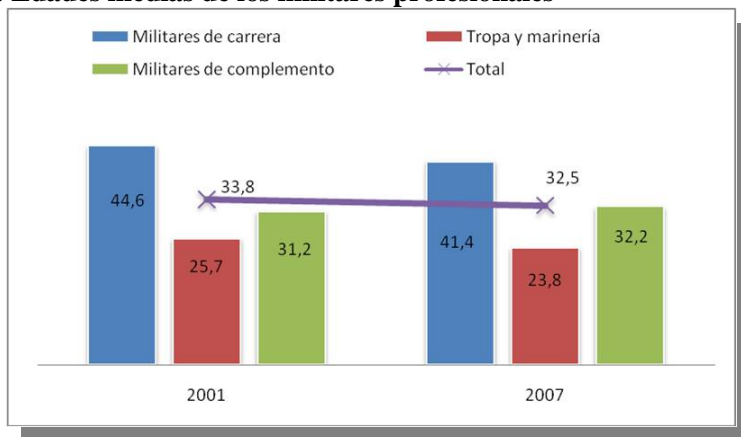
En el año 2002 existe un punto de inflexión y que, en general, los valores más altos los encontramos en este mismo año; este fenómeno puede deberse a que la profesionalización se inicia, precisamente, el 31 de diciembre de 2001. Los niveles que se muestran aparecen en su mayoría por encima de la media global del resto de las profesiones, y en algunos casos -orgullo en el trabajo que realizan y conocimiento de los objetivos- la superan con creces. Tanto la participación en las tareas que realizan los militares, como su conocimiento de los objetivos y el orgullo en el trabajo se incrementaron desde el año 2000 al año 2002, aunque su valor se redujo en los dos años siguientes, manteniéndose el orgullo en valores elevados. En cuanto a la satisfacción con el trabajo que realizan los militares, los valores en los años 2001 y 2002 eran los más bajos de todas las ocupaciones analizadas en esta encuesta, pero, por el contrario, en los años 2003 y 2004 aparecen entre los profesionales más satisfechos con las tareas realizadas. El nivel de estrés en el trabajo que sufren los profesionales de las Fuerzas Armadas alcanza sus valores más altos en 2002 y 2004, apareciendo en estos años entre los trabajadores más estresados –aunque los valores son bajos. El hecho de que el mayor nivel de estrés se encuentre en el año 2002 podría encontrar su explicación en que si, como hemos visto, la profesionalización

conlleva una reducción de efectivos, todas las tareas que realizaban los reclutas recaen ahora en un número bastante menor de militares profesionales.

Las Leyes 17/1999 y 39/2007 de la carrera militar, establecen que los españoles pueden vincularse a las Fuerzas Armadas como militares de carrera, como militares de tropa y marinería o como militares de complemento. Teniendo en cuenta los datos de militares profesionales en servicio activo se observa que el número de militares de carrera desde al año 1976 al año 2007 se ha reducido en un 31%; el número de militares de complemento se ha incrementado entre 2001 y 2007 en un 38% y la tropa y marinería un 4%.

En lo que respecta a las edades medias, en el gráfico podemos observar que en 2001 la edad media general eran 33,8 años y en 2007 se redujo a 32,5; los militares de carrera presentan una edad media más elevada, si bien ésta se ha reducido tres años. La edad media de los militares de complemento, si bien se ha incrementado un año, permanece entre los 31 y 32 años, lo que es lógico ya que para ser militar de complemento se debe estar en posesión de una diplomatura, de una carrera técnica o de un primer ciclo de educación universitaria. Como vemos la edad media de la tropa y marinería es el más bajo y de hecho en los últimos seis años se ha reducido casi dos años.

Gráfico 2: Edades medias de los militares profesionales

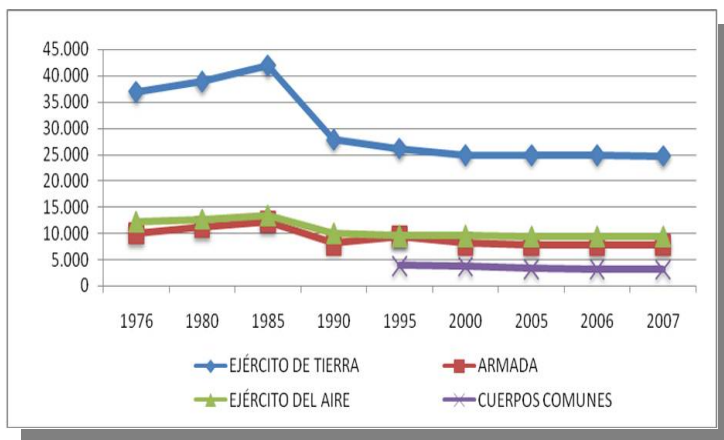


Fuente: Anuario Estadístico Militar, Ministerio de Defensa

Centrándonos en los militares de carrera se puede observar en el gráfico siguiente que entre los años 1985 y 1990 se produjo un importante descenso de la cifra de militares de carrera. En el caso del Ejército de Tierra, que se enfrentó a una pérdida de 14.078 mandos, esta importante reducción se debió, por un lado, al pase a la reserva de los jefes y oficiales de edades más avanzadas y, por otro, al desarrollo del Plan de Reorganización (1984-1990) por el que el Ejército de Tierra perdió 7 brigadas quedando 14 provincias sin la presencia de este colectivo. Entre los años

1995 y 2007 las cifras de militares de carrera se han reduciendo en los tres Ejércitos y en los Cuerpos Comunes, aunque, como veremos más adelante, a pesar del descenso global del número de militares de carrera se incrementa el número de mujeres militares que forman parte de este colectivo.

Gráfico 3: Militares de carrera en situación De servicio activo por Ejércitos



Fuente: Anuario Estadístico Militar, Ministerio de Defensa

En cuanto a la evolución del número de soldados y marineros desde 2001 a 2007, las cifras reales se mantienen en torno a los 70.000 efectivos, siempre por debajo de los valores previstos en los diferentes planes de reclutamiento, que para finales de 2008 alcanzan los 85.000 efectivos. Entre los años 2001 y 2004 se produjo un descenso del 5% de soldados y marineros, sin embargo, desde el año 2004 al 2007 se ha incrementado un 9%. Este aumento en las cifras de reclutamiento se vio favorecido por las medidas urgentes adoptadas por el Gobierno en 2005 y la aprobación de la Ley de Tropa y Marinería. En 2007 se logró por segundo año consecutivo la cifra máxima de reclutamiento desde el fin de la mili, alcanzando los 79.128 efectivos.

Asimismo, la Ley 17/1999 establece que cualquier español podrá optar a las plazas de reservista voluntario, siendo éstos, según la Ley 39/2007, los españoles que habiéndolo solicitado en la convocatoria sean seleccionados y superen los periodos de formación militar que se determinen. En diciembre de 2003 se convocaron las primeras 340 plazas para reservistas voluntarios, incrementándose en 2006 con un total de 3.800 plazas y reduciéndose de nuevo en 2008 con 1.500 plazas. En 2007 el total de reservistas voluntarios alcanzaba los 4.214, la mayor parte pertenecían al Ejército de Tierra, seguido del Ejército del Aire, los Cuerpos Comunes y por último la Armada; el 77,5% eran hombres y la edad media de los reservistas eran 41,1 años.

LA INCORPORACIÓN DE EXTRANJEROS COMO MILITARES PROFESIONALES DE TROPA Y MARINERÍA

Los cambios que se han producido en España en las últimas décadas, tanto en lo que respecta a lo social como a lo económico, jurídico y político, han convertido a nuestro país en el foco de atracción de numerosos extranjeros. La presencia de extranjeros en nuestras Fuerzas Armadas se remonta al año 1920, cuando se creó el Tercio de Extranjeros, que pasaría a ser lo que hoy conocemos como La Legión, y que ofrecía la posibilidad de alistamiento de españoles y extranjeros sin mayores exigencias que ser sanos, fuertes y aptos para empuñar las armas, recibiendo, a cambio, la posibilidad de hacer carrera militar. En otros países occidentales el reclutamiento de extranjeros también ha estado presente. En Francia se les admite en el ejército sin distinción de nacionalidad, aunque todos forman parte de una misma unidad, la Legión Extranjera, en el Reino Unido se aceptan soldados extranjeros si proceden de países de la Commonwealth, y en Estados Unidos el número de extranjeros, principalmente de origen hispano, alcanza el 5%.

La Ley 17/1999 incorporó también la posibilidad de que los extranjeros pudieran vincularse a las Fuerzas Armadas como militares profesionales de tropa y marinería y será a partir de 2002 cuando se permita el acceso de extranjeros a esta condición. En la Ley 39/2007 se recoge que los extranjeros en situación de residencia legal se pueden vincular a las Fuerzas Armadas y como militares de complemento dentro del Cuerpo Militar de Sanidad en la especialidad de medicina. Únicamente hubo una convocatoria exclusiva para extranjeros que estableció el proceso selectivo para cubrir 300 plazas. En el resto de las convocatorias los extranjeros están incluidos junto con los españoles; la diferencia principal en lo que se refiere a su formación es que reciben cursos sobre la Constitución y la historia de España. Para poder acceder a las Fuerzas Armadas éstos han de ser ciudadanos de países con los que España tiene diferentes vínculos de tipo histórico, lingüístico o cultural y debe poseer el permiso de residencia temporal o permanente o tener derecho reconocido por ley al acceso a las Fuerzas Armadas para extranjeros. El compromiso puede durar hasta 6 años y, una vez cumplidos, si se ha solicitado la nacionalidad española, tendrán la posibilidad de ampliarlo hasta un máximo de tres años. Cuando adquieran la nacionalidad española podrán firmar el compromiso de larga duración. El Ministerio de Defensa decidió incrementar la presencia de extranjeros del 2% al 7% de los efectivos, e incluso se amplió el número de especialidades y unidades a las que podrían acceder; en un principio, su presencia estaba limitada a cuatro unidades: Legión, Brigada Paracaidista, Tercio de la Armada y Escuadrón de Zapadores Paracaidistas del Ejército del Aire.

El número de extranjeros en las Fuerzas Armadas españolas se ha incrementado en los últimos años un 86%, pasando de 767, es decir, un 0,6% del total de soldados y marineros en 2004, a 5.440 en 2007, lo que supone el 6,9%. Por países el mayor porcentaje son ecuatorianos y colombianos y por ejércitos, el 78,9% pertenecen al Ejército de Tierra, frente al 17,6% que corresponden a la Armada y el 3,5% al Ejército del Aire. Además, casi el 18% de los extranjeros reclutados son mujeres, dato curioso si tenemos en cuenta que en algunos de los países de origen la mujer no puede acceder a las Fuerzas Armadas. Analizando el nivel de estudios y en contra de

los que pudiera parecer casi el 50% poseen COU o estudios superiores y el 33% son estudiantes de ESO o poseen ya el título y tan sólo el 0,8% no poseen titulación. A pesar de que, a primera vista la integración de los extranjeros en nuestras Fuerzas Armadas no ha sido problemática, parece que en algunos casos están empezando a surgir guetos y se están originando conflictos en algunas Unidades cuestión en la que habrá que profundizar a medida que se incremente la presencia de soldados o marineros extranjeros.

LA MUJER MILITAR

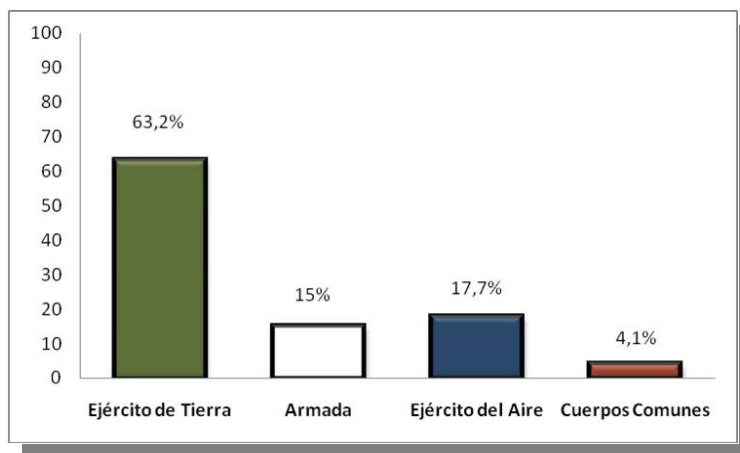
Los factores que pueden influir en las cifras de participación femenina y en el tipo de actividades que desarrollen en las Fuerzas Armadas: el militar, el social y el cultural. El factor militar tiene que ver con la tecnología, la estructura de la fuerza o las políticas de acceso a los Ejércitos. En cuanto a la estructura social hay que tener en cuenta los patrones demográficos, la participación de la mujer en la fuerza de trabajo y la segregación ocupacional por sexo, los factores económicos y la estructura familiar. Por último, el factor cultural tiene que ver con la construcción y los valores sociales acerca del género y la familia, los discursos públicos en relación al género y las herramientas a favor de la igualdad.

En el año 1988 comenzó la incorporación de mujeres en las Fuerzas Armadas españolas con el ingreso de 6 alumnas en los Cuerpos Comunes. En 1999 se estableció la no-discriminación por razón de sexo, disponiendo que el nuevo modelo de Fuerzas Armadas no limitaría a las mujeres que quisieran incorporarse a cualquiera de los destinos existentes. En 2005 se desarrollaron diferentes medidas para favorecer la incorporación y la integración de la mujer en las Fuerzas Armadas: se crea el Observatorio de la Mujer en las FAS, se fomenta la creación de centros infantiles en establecimientos militares (el primer convenio de este tipo se firmó con la Comunidad Autónoma de Galicia en 2003), se adecuan los alojamientos a las condiciones de vida de la mujer, se asegura la presencia de mujeres en las Juntas de Evaluación y se modifica el régimen disciplinario en relación con el acoso sexual.

En 2006 se modifica el Reglamento de destinos del personal militar profesional, recogiendo lo estipulado en la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, con el objetivo de que *las militares que sean objeto de violencia de género puedan acogerse a similares medidas de protección que las funcionarias civiles*, en los ámbitos de la reducción o reordenación del tiempo de trabajo, la movilidad geográfica y la situación de excedencia voluntaria. La Ley 39/2007 recoge también la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en cuanto al acceso, formación y carrera militar con el objetivo de responder a los nuevos escenarios en los que la mujer está presente en proporciones cada vez mayores.

Precisamente el porcentaje de mujeres en las Fuerzas Armadas ha pasado del 0,1% en 1991 al 12,3 en 2007. La mayoría pertenecen al Ejército de Tierra (63,2%), seguido del Ejército del Aire (17,7%), la Armada (15%) y los Cuerpos Comunes (4,1%).

Gráfico 4: Mujeres militares por Ejércitos (2007)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatorio de la Mujer (Ministerio de Defensa)

En los últimos años el número de mujeres militares de carrera se ha incrementado en un 43%, mientras que, en el caso de los hombres se ha reducido un 5%. Si tenemos en cuenta los datos sobre tropa y marinería el porcentaje de mujeres entre los años 2001 y 2005 se ha incrementado en un 17,4%, mientras que el porcentaje de varones se ha visto reducido en estos años en un 5,5%. Por escalas el 5,6% de los oficiales, el 1,8% de los suboficiales y el 18% de la tropa y marinería son mujeres.

Aunque estos datos podrían dar a entender lo contrario, el incremento más llamativo del porcentaje de mujeres por escalas se ha producido en la de suboficiales, aunque la escala superior de oficiales también ha crecido considerablemente. La menor presencia de las mujeres en la escala de suboficiales se puede explicar, en parte, por el hecho de que en esta escala el contacto con los soldados y marineros es mayor, por lo que es posible que la adaptación de la mujer haya sido un poco más dificultosa y, además, para poder acceder deben tener tres años de permanencia como tropa o marinería. En las escalas de oficiales la presencia de las mujeres ha sido más habitual, sobre todo en los Cuerpos Militares de Sanidad o Jurídicos.

Según los estudios del CIS sobre La Defensa Nacional y la Profesionalización del Ejército, planteando la cuestión de si las mujeres deberían ocupar puestos de combate igual que los hombres, la respuesta mayoritaria, tanto en enero de 2000 como en febrero de 2002, fue que sí. La contradicción aparece cuando se pregunta a mujeres de entre 16 y 24 años, sobre el tipo de puesto que les gustaría ocupar si llegaran a ser soldados profesionales y, en ambos casos, la mayor parte preferiría ocupar puestos auxiliares y no de combate.

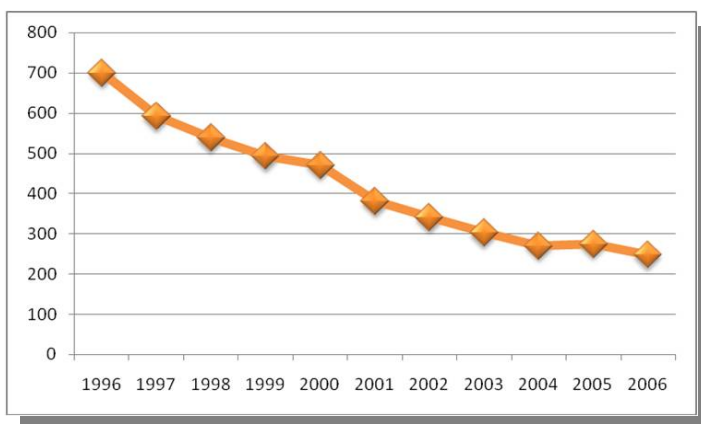
LAS NUEVAS FAMILIAS

El cambio social e institucional ha afectado igualmente a las familias de los militares, si bien en esta comunicación se van a analizar exclusivamente las características de las parejas o matrimonios entre personas de distinto sexo, ya que, no se cuenta con de datos suficientes para poder estudiar a las parejas o matrimonios entre personas del mismo sexo.

En la actualidad un porcentaje importante de militares están casados o viven en pareja, de hecho la profesionalización de las Fuerzas Armadas ha podido ejercer también una influencia importante en el cambio del perfil sociodemográfico de los militares, ya que aquellos que forman parte de la Tropa Permanente presentan edades más elevadas que los soldados de reemplazo, por lo que las probabilidades de que mantengan una relación de pareja estable e incluso de que tengan hijos también se incrementa. El hombre militar demanda, cada vez más, su papel de padre y tolera peor la dedicación exclusiva al trabajo y las frecuentes separaciones de la familia.

El papel de las mujeres de los militares se ha transformado radicalmente, en parte debido a que muchas de ellas tienen ahora un trabajo remunerado y les cuesta más renunciar a éste para seguir a su pareja; además, ya no se espera de la esposa que forme parte y participe en la comunidad militar por lo que, en general, está mucho más alejada del ambiente militar que en épocas pasadas. Además, un porcentaje muy alto de las mujeres de los militares no se dedican actualmente, por lo menos en exclusiva, a las labores del hogar. Si en 1996 las esposas de militares dedicadas a las labores del hogar representaban un 23,8% de las cónyuges de los militares, en 2006 esta cifra se reduce al 9,8%.

Gráfico 5: Esposas de militares dedicadas a Las labores del hogar (1996-2006)

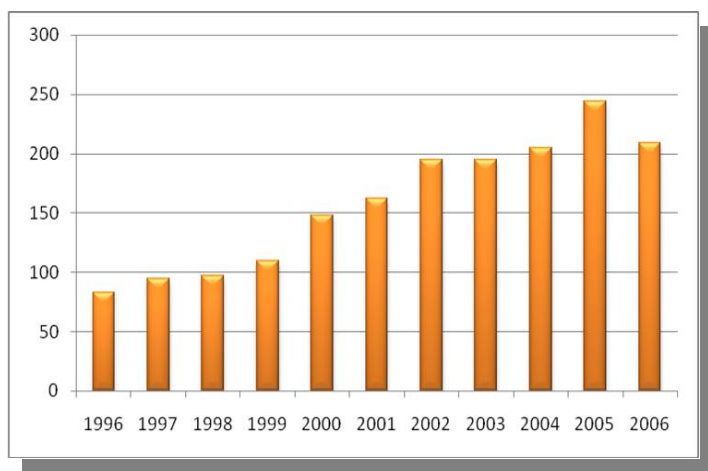


Fuente: Elaboración propia a partir de datos procedentes De la Estadística del Movimiento Natural de la Población. INE

La incorporación de la mujer a los Ejércitos ha favorecido el surgimiento de matrimonios o parejas en las que ambos miembros son militares, multiplicándose las necesidades y los problemas familiares que la profesión militar provoca. En el Ministerio de Defensa se está trabajando en la creación del Observatorio de la Vida Militar y de un Servicio de Apoyo al Personal que coordine las políticas sociales.

A principios de los 90 se analizaban algunas de las dificultades que se producirían por la existencia de mujeres militares. Se preveía el surgimiento de matrimonios en los que los dos cónyuges serían militares, y los problemas a la hora de tener que asumir cambios de destino de alguno de ellos y al intentar conjugar los intereses del matrimonio sin provocar conflictos con el resto de los compañeros.

**Gráfico 6: Matrimonios entre profesionales
De las Fuerzas Armadas (1996-2006)**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos procedentes de la Estadística del Movimiento Natural de la Población. INE

El número de matrimonios entre militares se va incrementando de 83 en 1996 a 244 en 2005, si bien en 2006 se ha reducido a 209, aunque es muy probable que las cifras fueran mayores si se incluyeran las parejas de militares que no están casadas. Hay que añadir, asimismo, que la gran mayoría de mujeres militares están casadas también con hombres militares; de hecho, los datos confirman que este fenómeno va in crescendo. En 1996 eran 83 los matrimonios entre militares, en 2005 esta cifra se elevó a 244 y en 2006 descendió a 209.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Como se ha podido observar a lo largo de la exposición, las Fuerzas Armadas españolas han vivido importantes cambios en las tres últimas décadas, acercándose a los ejércitos más modernos. La reducción en el tamaño de los Ejércitos gracias a la

profesionalización ha facilitado que los militares puedan desarrollar su trabajo en mejores condiciones y que reciban mayor formación técnica con el fin de adecuarse a las nuevas misiones de las Fuerzas Armadas.

La incorporación de mujeres y de extranjeros, el papel de las mujeres de los militares y los nuevos modelos de familia, junto con el mayor acercamiento de las políticas sociales y familiares del Ministerio de Defensa y de los Ejércitos a la legislación civil, permiten afirmar que, en general, el Ejército español se puede incluir dentro del modelo segmentado o plural definido por Moskos (1985).

BIBLIOGRAFÍA

- BAÑÓN, R. Y CARRILLO, E. (1984), Administración de personal y estructura organizativa: el caso del personal civil de las Fuerzas Armadas española. En la red: http://www.cepc.es/rap/Publicaciones/Revistas/1/1984_105_355.PDF (Datos obtenidos: 20/07/08)
- BUSQUETS, J. (1967), El militar de carrera en España, Barcelona, Editorial Ariel, Biblioteca de Sociología.
- COTINO, L. (2007), El Modelo Constitucional de Fuerzas Armadas. En la red: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/oaites?Codigo=1218> (Datos obtenidos: 20/07/08)
- DANDEKER, C. (1994) “New times for the military: Some sociological remarks on the changing role and structure of the Armed Forces of the advanced societies”, *The British Journal of Sociology*, N° 4, pp. 637-654
- FERNÁNDEZ, F. (1986), “Fuerzas Armadas-Sociedad: del mutuo aislamiento a la progresiva integración”, en *Boletín de Información CESEDEN*, N° 189.
- JANOWITZ, M. (1976), El soldado profesional, Madrid, Colección Defensa, Publicaciones de la Defensa.
- LOSADA, J. C. (2004), “El Ejército de Franco. Miseria”, en *La Aventura de la Historia*, N° 63, pp. 16-21.
- MOSKOS, C. (1985), “La nueva organización militar: ¿Institucional, ocupacional o plural?”, en Bañón, R. Y Olmeda, J. A. Comp., *La institución militar en el Estado contemporáneo*. Madrid, Alianza Editorial, pp. 143-149
- MOSKOS, C. (1991), *Lo Militar: ¿Más que una Profesión?*, Madrid, Ministerio de Defensa.
- NAVAJAS, C., Para nuestra mejor defensa. La profesionalización de las fuerzas armadas españolas, (1996-1998), en la red http://www.erevistas.Csic.es/portal/ficha_articulo.jsp?Id=oai:hispanianova.rediris.es:724&idrevi=17, (Datos obtenidos: 20/07/08)
- SEGAL, M. W. (1995), “Women’s Military Roles Cross-nationally: Past, Present and Future”, en *Gender and Society*, N° 9, pp. 757-775
- SOLANA, M. J. (2007), La presencia de los extranjeros en las Fuerzas Armadas españolas. Pasado, presente y futuro. En la red: http://www.Ceseden.es/c_documentacion/monografias/095.pdf (Datos obtenidos: 20/07/08)